



NOMBRESE A DOÑA CAMILA SEGUEL CARO COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 469

CHILLAN VIEJO, 06 FEB 2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Decreto 4141 del 16/12/2016 que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2017.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Memorandum N° 02/ALCALDIA del 25/01/2019, del Señor Alcalde, en el cual instruye la contratación a la Señorita Camila Seguel Caro, como Administrativo Grado 18 E.M.

Renuncia voluntaria de la Señora Ruth Alfaro Paredes, aprobada por Decreto Alcaldicio N. 427 del 05/02/2019, a contar del 01 de Febrero de 2019.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **CAMILA SEGUEL CARO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el 01 de Febrero de 2019, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2019, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese al Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH/HHH/OES/PMVYBC

DISTRIBUCION:

CARPETA, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



6-FEB 2019